

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JOSÉ CASTRO OVEJERO".

Departamento de instrumentos de tecla.

FUNCIÓN DIDÁCTICA DEL PROFESOR PIANISTA ACOMPAÑANTE.

CURSO 2013-2014

El profesor pianista acompañante cumple originariamente la función de interpretar la parte de piano o clave de las obras a dúo que han de estudiar los alumnos en sus clases de instrumento. Dado que la mayoría de las obras incluidas en los programas de instrumentos de cuerda-viento de los conservatorios no han sido concebidas para ser interpretadas para un solo instrumento, sino para ese instrumento y un acompañamiento pianístico o clavecinístico (original o en reducción), o bien como obras de cámara, es necesario el apoyo de la parte de instrumento de tecla para la comprensión total de este repertorio, incluso desde las primeras etapas del estudio de la música.

Es absolutamente necesario que el alumno se familiarice con el papel del piano o clave, desde los inicios de su formación musical, ya que éstos (voz, instrumento de cuerda o viento junto con el piano o clave) forman una unidad inseparable e imprescindible para el estudio del propio instrumento. Por ello, es fundamental en la formación del futuro músico, la presencia del profesor acompañante para garantizar la escucha, comprensión e interpretación completa de la partitura que se pretenda estudiar.

La función didáctica del Profesor Pianista Acompañante se plantea, así pues, sobre dos vertientes:

- a) Las clases individuales o ensayos con el alumno directamente, y
- b) Complementariamente, en la clase con el profesor del instrumento o de canto respectivo (siempre que la disponibilidad horaria del centro lo permita)

El objetivo básico, pues, del profesor acompañante es mostrar al alumno una serie de conocimientos y contribuir a su desarrollo práctico desde el primer día del curso. Su labor no se puede limitar a acompañar al alumno únicamente en exámenes o conciertos, habiendo realizado para ello escasos ensayos y a última hora. El apoyo del acompañante representa un trabajo continuo y lógico, y forma parte, con verdadera entidad, de la función pedagógica del profesor de música.

OBJETIVOS GENERALES:

Distinguiremos dos tipos de alumnos: Aquellos que nunca han tocado con pianista acompañante y los que ya han trabajado al menos un curso con dicho profesor.

1.- Alumnos que ensayan por 1ª vez con el Profesor pianista acompañante:

OBJETIVOS:

1.1-Familiarizarse con el mundo sonoro del instrumento de tecla.

Esto aportará al alumno:

- Base armónica
- Sentido rítmico.
- Punto de referencia para la afinación.
- Sensibilización con otros elementos de la escucha: altura, timbre, intensidad.

1.2- Iniciación en la práctica de conjunto:

- Fomento de la escucha del otro.
- Creación de hábitos de comunicación gestual
- Desarrollo de la creatividad interpretativa.

2.- Alumnos que han trabajado al menos un curso con el Profesor pianista acompañante:

2.1.- Interpretación conjunta de dúos:

- Obras escritas originalmente para instrumento y piano/clave.
- Obras escritas originalmente para instrumento y orquesta (el piano realizará la reducción de la versión orquestal)

2.2.- Valoración desde le punto de vista de ambos instrumentos, de los siguientes aspectos técnicos e interpretativos.

- Sentido rítmico.
- Sensibilidad auditiva: altura, timbre, intensidad, afinación.
- Comprensión de la textura orquestal en las reducciones de orquesta.
- Apoyo de conocimiento de tipo teórico-práctico: análisis formal y armónico, estudio cronológico y estilístico de la obra.
- De hábitos gestuales para la Interpretación en conjunto.
- Preparación del repertorio de cada curso, tanto en ensayos de profesor pianista con el alumno como en presencia también del profesor de instrumento, según lo requiera cada especialidad y así lo determinen por acuerdo los dos profesores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Familiarizarse con el mundo sonoro del piano.
- 2.- Conocer, percibir y diferenciar los papeles asumidos por el instrumento solista en la interpretación de conjunto según el tipo de repertorio y la escritura musical. Diferenciar el papel solista, camerístico y de acompañante.
- 3.- Conocer las distintas funciones del piano como instrumento acompañante, instrumento de reducción de orquesta, instrumento camerístico e instrumento sustituto de clave y/o clavicordio.

- 4.- Conocer, aplicar y desarrollar la comunicación gestual en la interpretación conjunta.
- 5.- Desarrollar la audición para escuchar o percibir de forma simultánea la parte interpretada por el instrumento solista y la parte interpretada por el piano.
- 6.- Adquirir la sensibilidad auditiva para adaptar la sonoridad propia a la sonoridad del conjunto, en función del papel que se realice en cada momento.
- 7.- Fomentar la creatividad interpretativa en base al trabajo de conjunto.
- 8.- Realizar un trabajo conjunto de ensayos, en función del repertorio programado por el profesor tutor de instrumento en su aula, a saber:
 - o Obras escritas originalmente para instrumento solista y piano/clave.
 - o Obras escritas originalmente para instrumento y orquesta (el piano realizará la reducción de la versión orquestal).
- 9.- Valorar la interpretación conjunta como una actividad fundamental en el aprendizaje instrumental.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS:

En base a los anteriores objetivos específicos, se desarrollarán los siguientes contenidos:

1.- Mundo sonoro del piano. Conocimiento de:

- 1.1. Extensión y registro.
- 1.2. Posibilidades dinámicas y tímbricas del piano.
- 1.3. Capacidades del piano como instrumento melódico, rítmico y armónico.
- 1.4. El piano como base de la afinación.

2.- Papeles del instrumento solista.

- 2.1. Búsqueda a través del análisis de la escritura (según el nivel del alumno), de la función asumida por el instrumento acompañado: función solista, relación camerística de igualdad, función de acompañamiento rítmico o armónico al piano.
- 2.2. Adecuación de la interpretación según la función solista, camerística y acompañante determinada por el repertorio

3.- Funciones del piano.

- 3.1. Conocimiento en base al repertorio interpretado del origen de dicho acompañamiento:
 - o Clave y/o clavicordio
 - o Reducción orquestal
 - o Escritura original para piano.
- 3.2. Conocimiento, a través del análisis, de la escritura (según el nivel del alumno), de la función asumida por el piano: función acompañante, relación camerística de igualdad, función solista puntual del piano.

4.- Comunicación gestual.

- 4.1. Conocimiento y uso de los gestos de entrada y finalización.
- 4.2. Contacto visual y acústico en función de la escritura musical, según el ataque, la articulación, el ritmo y el fraseo conjunto.
- 4.3. Uso de la respiración agógica.
- 4.4. Correcta colocación de ambos instrumentistas para una óptima comunicación gestual

5.- Escucha simultanea.

- 5.1. Percepción rítmica del acompañamiento.
- 5.2. Adecuación del sentimiento rítmico y agógico entre ambos instrumentos.
- 5.3. Percepción del piano como base para la afinación.
- 5.4. Adaptación del discurso melódico con los procesos armónicos desarrollados por la escritura acompañante

6.- Adecuación de la sonoridad.

- 6.1. Percepción dinámica del conjunto solista-acompañamiento o camerístico.
- 6.2. Adecuación del nivel dinámico en base al estilo de la obra interpretada y la función realizada en cada momento.
- 6.3. Adecuación del fraseo como base de una verdadera interpretación conjunta.

7.- Creatividad interpretativa.

- 7.1. Desarrollo de la creatividad en base al trabajo que el alumno haya realizado con su profesor-tutor de instrumento, y el enriquecimiento interpretativo que conlleva una interpretación de conjunto.

8.- Ensayos.

- 8.1. Preparación del repertorio de cada curso, tanto en ensayos de profesor pianista con el alumno, como en presencia también del profesor de instrumento, según lo requiera cada especialidad y así lo determinen por acuerdo los dos profesores.

9.- Interpretación conjunta.

- 9.1. Valoración del trabajo en equipo como fundamento de la práctica musical.
- 9.2. Toma de conciencia de la responsabilidad individual y compartida en la interpretación conjunta.
- 9.3. Consenso en la toma de decisiones conjuntas.

ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES DEL PROFESOR PIANISTA ACOMPAÑANTE.

La organización de los profesores pianistas acompañantes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León viene recogida en la *ORDEN EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.*

1.- Las competencias del profesor acompañante se circunscriben al estudio, ensayo e interpretación de un repertorio de dúo, orientado principalmente al alumnado de Enseñanzas Profesionales de las especialidades instrumentales asignadas a cada pianista acompañante (exceptuando las especialidades de los departamentos de Instrumentos de Tecla y de Teoría de la Música). El trabajo realizado en los ensayos, coordinados con el profesor tutor de instrumento, se podrá presentar en los conciertos o audiciones programadas dentro de la Programación General Anual de cada curso, realizados en el propio Conservatorio o fuera del mismo. En este último caso, se requerirá el consentimiento previo del profesor pianista. Queda exento en sus competencias del acompañamiento de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales del Centro, debido a la pérdida de la oficialidad de los alumnos que han acabado las Enseñanzas correspondiente, pasando éstos a estar en las mismas condiciones de igualdad que cualquier otro aspirante libre.

2.- La totalidad de las horas lectivas del profesor pianista acompañante quedan repartidas en dos actividades fundamentales:

- o Ensayos con el alumno: cada alumno asignado tendrá derecho a un tiempo y frecuencia de ensayos con el profesor pianista acompañante que determinará la CCP a principios de curso.
- o Realización de audiciones y conciertos: el profesor pianista acompañante, a jornada completa, dispondrá de una hora y treinta minutos semanales dentro de su horario lectivo dedicada a la asistencia de las audiciones programadas por el centro. El profesor pianista acompañante no participará en las actividades que estén avisadas con menos de un mes de antelación. Asimismo, la planificación de cuestiones concernientes a éstas, tales como fecha, hora, repertorio a tocar con el o los alumnos y orden del programa será el resultado del acuerdo entre el profesor tutor y el pianista acompañante implicado, a fin de encontrar la mejor organización posible para todos y de evitar alterar el resto de actividades lectivas de ambos profesores.

3.- El número de alumnos de cada profesor acompañante será limitado y dependerá directamente del número de alumnos en las especialidades instrumentales con las que trabaja. Asimismo, el número de obras de repertorio a trabajar con el profesor acompañante estará en función de:

1. Número de alumnos asignado
2. Extensión y dificultad de las obras propuestas
3. Criterio y disponibilidad del pianista acompañante para la preparación y ensayo de las mismas.

4.- En base a la citada Orden, durante el primer trimestre el profesorado entregará a los pianistas acompañantes el repertorio a trabajar durante todo el curso, quedando excluidas todas aquellas obras que se entreguen con posterioridad a este plazo.

5.- El profesor pianista acompañante llevará un control escrito de los ensayos y actividades realizadas durante el curso.

6.- El número de alumnos que trabajarán con el Pianista Acompañante, los cursos y especialidades, y la frecuencia de los ensayos, así como los aspectos más generales y otras particularidades de la organización de la asignatura, quedarán reflejados en un documento específico dentro de la Programación General anual del Centro para este curso.